

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de enero de 2019
P.I.E. N° 1075/2018-2019



Señor
Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

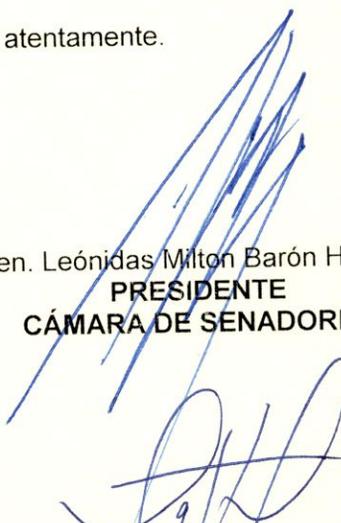
Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el estado actual del proceso con N° EAL18, detalle si la parte denunciada se encuentra cubriendo los gastos civiles y médicos de las víctimas del accidente de tránsito.--- 2. Informe, de las diez víctimas detalladas en el caso con N° EAL18 que se encuentran hospitalizadas, de estas víctimas cuáles presentaron desistimiento, qué acciones legales y de prevención realizó el Ministerio Público para garantizar la vida de las víctimas en especial de las que se encuentran aún hospitalizadas y que se asegure la obligación por parte del denunciado a cubrir los gastos civiles.--- 3. Informe, qué acciones lleva adelante el Ministerio Público para garantizar que el denunciado cubre los gastos médicos de la víctima, ciudadano Simón Flores Tapia con C.I. 424368 L.P. de 70 años y así garantizar su vida.--- 4. Informe, cuál es el estado legal del denunciado, si este es servidor público, si la movilidad con placa de control N° 4102 - BGC objeto del accidente es un bien público.--- 5. Informe, qué servidores públicos se encontraban en la movilidad con placa de control N° 4102-BGC al momento del accidente; asimismo, detalle si estos funcionarios fueron convocados a declarar; de haber sido convocados, explique las razones. Se le recuerda que sus respuestas deben acompañar la documentación que sustenten las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 29 de enero de 2019
OF. CITE: FGE/JLP N° 46/2019

Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **PIE N° 1075/2018-2019**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1075/2018-2019, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic, por la que solicita información referente al proceso EAL1800345; adjunto al presente el oficio CITE:FDLP-GF-ARVM No. 65/2019, suscrito por la Fiscal Departamental de La Paz en suplencia legal.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, saludo a usted.

Atentamente,


Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 293